

**DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA PEDIDO DE CECAP MONTEVIDEO**

Dirección: Juan José Quesada 3671

Coordinar con Obras y Servicios Arq. Silvina Podestá - 2915 1364

---

**SECTOR:** COCINA (Sector nuevo)  
**ITEM:** Tablero derivado ubicado en pasillo.

Este tablero está previsto para el sector de heladeras y tiene una llave de 32 Amper la cual es suficiente para la demanda. El tablero del cual deriva tiene una llave correspondiente al sector de 10 Amper. Se sugiere cambiar esta llave por una de 32 Amper

**SECTOR:** Tablero Principal ubicado en el Ingreso a Edificio original  
**ITEM:** Llaves generales correspondientes a tablero cocina y a taller cerámica.

- La llave general que se corresponde al tablero de cocina es de 50 Amper. Dado que se considera insuficiente para la carga estimada en ese sector se sugiere cambiar por una de 63 Amper.
- La llave general del tablero de cerámica es de 25 Amper. Se sugiere cambiar por una llave de 50 Amper. (En la medida que se considere oportuno, se podrá reutilizar la llave retirada de la cocina).

Los trabajos a realizar comprenden el suministro de todos los materiales, mano de obra y la supervisión técnica necesaria para que la instalación quede en perfecto funcionamiento.

Se realizarán de acuerdo con las reglamentaciones vigentes de los organismos y la empresa que realice los trabajos deberá estar habilitada y registrada ante los organismos competentes.

Todos los materiales a emplear deberán ser los autorizados por UTE y URSEA. Se exigen sean de reconocida marca y procedencia.

La empresa deberá ingresar al edificio con todo su personal registrado ante los organismos competentes (BPS, MTSS, BSE y certificación de estar inscripto en Técnicos autorizados de UTE), lo cual se deberá certificar en la propuesta.